

Programación Didáctica
Curso 2022 – 2023
教育概要プログラム



E.O.I. Elche
エルチェ公立語学学校日本語部



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
A MARCO LEGISLATIVO	
B JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	
C CONTEXTUALIZACIÓN	
D MODELOS DE ORGANIZACIÓN LECTIVA	
2. CURRÍCULUM DE LOS DIFERENTES NIVELES.....	5
2.1. NIVEL BÁSICO A2	
2.2. NIVEL INTERMEDIO B1	
3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.....	6
4. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.....	7
A METODOLOGÍA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL IDIOMA	
B ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	
C AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNADO	
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	11
CURSOS NO CONDUCENTES A CERTIFICACIÓN	
A CURSOS CONDUCENTES A CERTIFICACIÓN	
B PRUEBAS DE NIVEL	
C CRITERIOS DE CORRECCIÓN	
D EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

..... 18

7. UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

.....
18

8. FOMENTO DE LA UTILIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA O MEDIATECA LINGÜÍSTICA

.....
19

9. RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS

.....20

9.1.1. LIBROS DE TEXTO

9.1.2. MATERIAL COMPLEMENTARIO

9.1.3. LIBROS DE LECTURA

10. PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN

..... 23

11. PRUEBAS DE LOS CURSOS NO CONDUCENTES A LA PRUEBA DE CERTIFICACIÓN

..... 23

12. CURSOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

..... 23

13. Programación de los cursos de formación continua para el profesorado

..... 23

**14. ACTIVIDADES
COMPLEMENTARIAS..... 24**

**15. PLAN DE MEJORA DEL
PROFESORADO..... 24**

**16. Plan digital del centro
.....23**

1. INTRODUCCIÓN

A) MARCO LEGISLATIVO

Esta programación está fundamentada en la normativa vigente del Estado Español y de la Comunidad Valenciana:

- [REAL DECRETO 1/2019, de 11 de enero](#), por el que se establecen los **principios básicos comunes de evaluación** aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial. (BOE 12.01.2019)
- [DECRETO 242/2019, de 25 de octubre](#), de establecimiento de las enseñanzas y del currículum de idiomas de régimen especial en la Comunidad Valenciana.

[2019/10415] (DOGV nº8672 /07.11.2019)

- [REAL DECRETO 1041/2017, de 22 de diciembre](#), por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2, de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y se establecen las equivalencias entre los diversos planes de estudio. (BOE 23.12.2017)
- [RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2022](#) del secretari autonòmic d'Educació i Formació Professional, per la qual es dicten instruccions en termes d'ordenació acadèmica i organització de les escoles oficials d'idiomes valencianes durant el curs 2022-2023.

Resolución de:

- 1 la evaluación: [Ordre 34/2022, de 14 de juny](#), de la consellera d'Educació, Cultura i Esport, per la qual es regulen l'avaluació dels ensenyaments d'idiomes de règim especial i les proves de certificació dels nivells del Marc Europeu Comú de Referència per a les Llengües a la Comunitat Valenciana.
- 2 las adaptaciones: [Resolució conjunta de 20 de setembre de 2021](#), de la Direcció General de Política Lingüística i Gestió del Multilingüisme i de la Direcció General d'Inclusió Educativa, per la qual es dicten les instruccions per a la sol·licitud d'adaptacions d'accés en les escoles oficials d'idiomes valencianes.

B) JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

En la programación se determinan los fines de la enseñanza, la metodología y los contenidos adecuados para alcanzar los objetivos establecidos. Es un instrumento para guiar la práctica educativa, un currículo abierto cuya concreción y desarrollo corresponde al

profesorado. Así pues, no suplanta la iniciativa y la responsabilidad de los profesores. La programación debe poseer las siguientes características:

A Ha de ser flexible: debe ser posible de adaptar a las circunstancias, y debe prever alternativas.

B Realista. Adecuada a las restricciones materiales y temporales, a las capacidades de los estudiantes y a las condiciones concretas en las que se desarrolla la enseñanza.

C Precisa. Las líneas generales de actuación y los objetivos generales deben ser precisados en una secuencia de acciones concretas.

C) CONTEXTUALIZACIÓN

La Escuela Oficial de Idiomas de Elche ofrece cursos de japones en horario de tarde. Concretamente, 6 clases por la tarde (niveles: A1, A2 y B1). El alumnado es mayoritariamente adulto, aunque hay algunos menores.

2. Currículum de los diferentes niveles

El currículum de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, y Avanzado C1 viene definido el Decreto 242/2019, de 25 de octubre de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte (DOGV nº8672, de 08 de noviembre de 2019):

- **ANEXO I**, contenidos básicos del del currículum , comunes a todos los idiomas

([Introducción](#)/ [Introducció](#))

- **ANEXO II**, desarrollo de los contenidos lingüísticos

2.1. NIVEL BÁSICO A2

Contenidos básicos	castellano	valenciano
Contenidos lingüísticos	castellano	valenciano

2.2 NIVEL INTERMEDIO

A. NIVEL INTERMEDIO B1

Contenidos básicos	castellano	valenciano
Contenidos lingüísticos	castellano	valenciano

3.DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Los contenidos se distribuirán de manera racional y coherente a lo largo del curso y en las reuniones de Departamento se revisará periódicamente el cumplimiento de dicha distribución mediante la coordinación entre todas las profesoras.

Cada docente podrá decidir libremente el material complementario al manual del curso para utilizar en sus clases.

En cualquier caso, **una posible guía** para esta distribución temporal es la siguiente:

Nivel y Grupo	Libro de texto	Oct.-Dic.	Ene.-Mar.	Abr.-Mayo.
1º A2 15A	Marugoto Katsudou Nyuumon A1. (*) Marugoto Rikai Nyuumon A1.(*)A1.	Lecciones 1-8	Lecciones 9-16	Lecciones 17-18
1º A2 17A	Marugoto Katsudou Nyuumon A1. (*) Marugoto Rikai Nyuumon A1.(*)A1.	Lecciones 1-8	Lecciones 9-16	Lecciones 17-18
1º A2 19B	Marugoto Katsudou Nyuumon A1. (*) Marugoto Rikai Nyuumon A1.(*)A1.	Lecciones 1-8	Lecciones 9-16	Lecciones 17-18
2º A2 17B	Marugoto Katsudou Nyuumon A1. (*) Marugoto Rikai Nyuumon A1.(*)A1. Marugoto Katsudou Shokyu 1A2. (**) Marugoto Rikai Shokyu 1A2. (**)	Lecciones 17 - 18 Lecciones 1-7	Lecciones 8-15	Lecciones 16-18
3º A2 17B	Marugoto Katsudou Shokyu 1A2. (**) Marugoto Rikai Shokyu 1A2. (**) Marugoto Katsudou Shokyu 2A2. (***) Marugoto Rikai Shokyu 2A2. (***)	Lecciones 17 - 18 Tema 1-3	Tema 4-7	Tema 8-9
1º B1 19B	Marugoto Katsudou Shokyu 2A2. (***) Marugoto Rikai Shokyu 2A2. (***) Marugoto Chuukyuu B1.	Lecciones 17 - 18 Tema 1-2	Tema 3-4	Tema 5-6

(*) *Corresponde al Nivel Básico 1 (1ºA2)*

(**) *Corresponde al Nivel Básico 2 (2ºA2)*

(***) *Corresponde al Nivel Básico 3 (3ºA2)*

El seguimiento de la programación de departamento se irá realizando antes, durante y después de su puesta en práctica. Dicho análisis será llevado a cabo por parte del profesorado en su actividad diaria en clase y en las reuniones de Departamento pertinentes que tendrán lugar los viernes.

4. Metodología. Orientaciones didácticas y estrategias de aprendizaje.

A) METODOLOGÍA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL IDIOMA

Siendo el objetivo prioritario de las enseñanzas de idiomas que los alumnos y las alumnas sean capaces de comunicarse en japonés, tanto oralmente como por escrito, facilitándoles los conocimientos necesarios para poder desenvolverse adecuadamente en cualquier circunstancia, resulta evidente que el enfoque metodológico no será único, sino que se conjugarán los recursos didácticos más apropiados.

Así pues, acorde con los aspectos establecidos por el currículo de Escuelas Oficiales de Idiomas, vamos a combinar las siguientes metodologías:

La orientación principal será **comunicativa**, pero apoyada en una sólida base gramatical. La morfosintaxis no constituirá un fin de aprendizaje, sino un medio para reforzar la competencia comunicativa. Para poder comunicarse correctamente hay toda una serie de parámetros ineludibles:

- Competencia lingüística.
- Sociocultural, es decir, el conocimiento de las culturas y normas sociales relacionadas con Japón.
- Discursiva: conocimiento de los distintos tipos de discurso
- Referencial: conocimiento de Japón.
- Estratégica: conocimiento de diversas estrategias para hacerse entender (gestos, sinónimos, perífrasis, etc.)

La enseñanza y el trabajo de todas estas competencias permitirán que los alumnos se comuniquen de forma correcta, coherente y adecuada. No obstante, las presentaciones teóricas se reducirán al mínimo, ofreciendo actividades individuales o colectivas de comprensión, expresión, interacción y mediación en las que puedan hacer uso del idioma.

También adoptaremos una **perspectiva accionar**. Tal y como explica el MCRE, el idioma está concebido para la interacción social y, por lo tanto, debe enseñarse como un instrumento real de comunicación, por lo que no basta con realizar actos de habla y actividades aisladas, sino que es necesario insertarlos en un contexto social y real en el que dicha actividad adquiera un pleno sentido.

Por último, nos acogeremos también al **enfoque constructivista**, es decir, el alumno construye su propio aprendizaje. Para ello, formaremos al alumno en las estrategias de aprender a aprender, con el fin de potenciar su capacidad de autoaprendizaje, de reflexión, de autocorrección, de aprendizaje del error, etc. Evidentemente, para lograr todos estos objetivos de aprendizaje, el profesor motivará a los alumnos estimulando su interés por otras culturas, fomentando su confianza, así como mostrando su progreso y la funcionalidad de los nuevos conocimientos. Asimismo, los materiales utilizados irán enfocados en este camino: clases que favorezcan la interacción y comunicación entre el alumnado, libros que se adapten a los programas curriculares y a sus objetivos, utilización de las nuevas tecnologías, etc.

B) ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Para reforzar y lograr una mayor eficacia en el proceso de enseñanza aprendizaje, se invitará al alumnado a utilizar toda una serie de estrategias que trabajen todos los parámetros necesarios para conseguir una buena competencia comunicativa. Cada una de las estrategias deberá contar por parte del alumnado con una planificación previa, una ejecución de la tarea y una autoevaluación y corrección.

A continuación detallaremos por destrezas las estrategias más relevantes.

a Estrategias de expresión oral y escrita

- Evaluar los conocimientos lingüísticos previos
- Coordinar las competencias comunicativas
- Planificar el mensaje
- Adecuar el texto y el registro al destinatario, contexto y canal.
- Utilizar recursos lingüísticos (gramáticas, diccionarios, etc.)
- Expresarse con claridad y coherencia
- Valorar los errores y reajustar la tarea
- Adoptar ciertos riesgos que no bloqueen la comunicación
- Compensar carencias lingüísticas (parafraseando, utilizando sinónimos, señalando objetos, utilizando el lenguaje corporal, etc.)
- Autocorregirse
- Grabarse y escucharse o releer, corregir y reescribir o regrabar el texto, superando las dificultades iniciales.

b Estrategias de comprensión oral y escrita

- Analizar los conocimientos previos sobre el tema y realizar hipótesis sobre el texto
- Identificar el tipo de texto
- Ver los objetivos deseados, la información que buscamos
- Utilizar recursos lingüísticos (diccionarios, pedir ayuda...)
- Desarrollar la capacidad de deducción, de comprensión global
- Distinguir entre ideas principales y secundarias, la estructura del texto, etc.
- Utilizar técnicas de subrayado, toma de notas, etc.

c Estrategias de interacción oral y escrita

- Seleccionar un esquema de interacción (situación)
- Anticipar lo que los interlocutores saben
- Usar procedimientos para comenzar, continuar o terminar una conversación
- Dirigir el tema hacia temas relacionados en el que se tengan menos dudas

- Pedir y facilitar ayuda para clarificar contenidos específicos - Hacer repeticiones, aclaraciones y correcciones para compensar las dificultades, los errores y los malentendidos.

d Estrategias de mediación y plurilingües

- Traducción informal de frases o textos
- Resumen de ideas
- Utilizar conocimientos y estrategias de la lengua materna
- Deducir normas, significados, etc. por analogía a la lengua materna

e Estrategias metacognitivas de aprendizaje

- Reconocer los objetivos de las actividades
- Comprender la finalidad del aprendizaje
- Establecer sus propios objetivos y necesidades
- Organizar el tiempo personal
- Utilizar el material personal de aprendizaje
- Desarrollar la autonomía de aprendizaje
- Comprender la función del o de la docente de los errores, de las correcciones
- Utilizar la autoevaluación para mejorar el proceso de aprendizaje
- Reconocer las dificultades y buscar formas para superarlas

f Estrategias cognitivas de aprendizaje

- Usar materiales de consulta
- Tomar notas, subrayar, hacer resúmenes mentales, etc.
- Utilizar técnicas para entender y recordar la información
- Organizar y clasificar palabras
- Utilizar el lenguaje aprendido a medida que se adquiere
- Aprovechar la presencia de hablantes nativos

g Estrategias afectivas de aprendizaje

- Perder el miedo a los errores
- Tolerar la comprensión parcial o vaga en una situación comunicativa
- Valorar y reforzar la motivación
- Entender la relación profesorado-alumnado

h Estrategias sociales de aprendizaje

- Solicitar ayuda
- Desarrollar formas de ocio conectadas al aprendizaje
- Trabajar en equipo
- Apreciar las diferencias culturales

C) AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNADO

El/la docente ayudará al alumnado a identificar sus propias actitudes y a desarrollar actitudes positivas. Para ello será necesario un seguimiento personal para poder dar consejos y hacer comentarios. Aunque las actitudes no serán directamente evaluables, se pretenderá que el alumnado:

- Valore la comunicación interpersonal
- Respete la pluralidad lingüística y cultural
- Valore el aprendizaje de una lengua extranjera
- Desarrolle actitudes que favorecen el éxito del aprendizaje (creatividad, autoestima, minimizar la ansiedad, etc.)

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURSOS NO CONDUCENTES A CERTIFICACIÓN

A la espera de que se publique la orden de evaluación o, en su defecto, instrucciones referentes a la evaluación del alumnado oficial durante el curso 2022-23, seguiremos aplicando las instrucciones de la resolución de 29 de marzo de 2021 de la Dirección General de Política Lingüística y Gestión del Multilingüismo.

A) CURSOS NO CONDUCENTES A CERTIFICACIÓN

(1A2, 1A2 y 1B1)

Se considerará que el alumnado ha adquirido las competencias de cada uno de los cursos y niveles cuando alcancen los objetivos establecidos en el currículo para cada uno de dichos cursos y niveles.

La evaluación final de la convocatoria ordinaria será el resultado de la evaluación continua, lo que supone una recogida organizada y sistemática de información de la evolución del alumnado a lo largo del curso. Asimismo, en todos los cursos se realizará una prueba final a finales de mayo. A propuesta del/de la docente correspondiente, el alumnado que mediante la evaluación continua haya adquirido los objetivos propuestos para el curso podrá ser eximido total o parcialmente de la prueba final y podrá presentarse únicamente a aquellas actividades de lengua no superadas y lo largo del curso.

Las recogidas de notas se dejarán a criterio del profesorado: éste decidirá de qué manera y en qué fecha recogerá las notas de las actividades de la lengua, mediante un control o mediante notas obtenidas en las actividades de clase. La primera recogida y la final, en cambio, serán pruebas colegiadas.

Para obtener la calificación final de APTO es necesario superar todas las actividades de lengua con un porcentaje mínimo de un 50% y haber obtenido un porcentaje de puntuación global mínimo de un 60%. La calificación final de las evaluaciones del curso curricular será el

resultado de realizar la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las actividades de lengua.

El alumnado NO APTO en la convocatoria ordinaria podrá presentarse en la convocatoria extraordinaria únicamente a aquellas actividades de lengua en las que haya obtenido un porcentaje de puntuación inferior al 60% y no podrá volver a presentarse a actividades de lengua con un porcentaje de puntuación de un 60% o superior. En el supuesto de que el alumno o alumna no se haya presentado, en la convocatoria extraordinaria, a alguna actividad de lengua en la que en la convocatoria ordinaria haya obtenido un porcentaje de puntuación igual o superior al 50% e inferior al 60%, se le guardará la nota de esas actividades de la convocatoria ordinaria para calcular la nota global y en ningún caso se le asignará la calificación de NO PRESENTADO. En el supuesto de que se haya presentado, se calculará la nota global con el resultado de la convocatoria extraordinaria de esas actividades.

*En japonés no hay Prueba de Certificación este año, y los cursos 2A2 y 1B1 no son cursos de certificación. Por lo tanto, sí tienen evaluación extraordinaria.

B) CURSOS CONDUCENTES A CERTIFICACIÓN

1. Evaluación final del alumnado oficial del curso curricular conducente a la certificación del nivel A2 (3A2 (no se realizará prueba PUC))

La evaluación final de la convocatoria ordinaria será el resultado de la evaluación continua, lo que supone una recogida organizada y sistemática de información de la evolución del alumnado a lo largo del curso. Así mismo, se realizará una prueba final a finales de mayo.

La promoción del alumnado conllevará la obtención del certificado de A2 (no será necesario realizar un examen de certificación a parte. Para obtener la calificación final de APTO es necesario superar todas las actividades de lengua con un porcentaje de puntuación mínimo de un 50% y haber obtenido un porcentaje global de puntuación mínimo de un 65%.

La calificación final de las evaluaciones del curso curricular será el resultado de realizar la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las actividades de lengua.

El alumnado que haya obtenido la calificación de NO APTO en la convocatoria ordinaria podrá presentarse en la convocatoria extraordinaria únicamente a aquellas actividades de lengua en las que haya obtenido un porcentaje de puntuación inferior al 65% y no podrá volver a presentarse a actividades de lengua con un porcentaje de puntuación de un 65% o superior. En el supuesto de que el alumno o alumna no se haya presentado, en la convocatoria extraordinaria, a alguna actividad de lengua en la que en la convocatoria ordinaria haya obtenido un porcentaje de puntuación igual o superior al 50% e inferior al 65%, se le guardará la nota de esas actividades de la convocatoria ordinaria para calcular la nota global y en ningún caso se el asignará la calificación de NO PRESENTADO. En el supuesto de que se haya presentado, se calculará la nota global tomando el resultado de la convocatoria extraordinaria.

C) PRUEBAS DE NIVEL

Se realiza durante el mes de septiembre una prueba de nivel, para situar a los nuevos alumnos que lo deseen en el nivel que les corresponde según establezca la administración educativa y poder acceder a cualquiera de los niveles impartidos en la escuela. Dicha prueba constará de una parte escrita y una parte oral y será corregida por un tribunal que valorará las habilidades del candidato y lo situará en el nivel que se considere oportuno, en función de los objetivos y los contenidos del currículo de cada uno de los niveles.

Después de la realización de la prueba, se indica al candidato el curso más idóneo para él en función de su competencia comunicativa y se realizará un seguimiento durante el curso para comprobar que se le ha asignado el nivel más acorde a sus necesidades y capacidades.

D) CRITERIOS DE CORRECCIÓN

A partir del curso 2019-2020 se aplican los nuevos criterios de corrección estipulados en el Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, para incluir también la evaluación de la quinta destreza sobre mediación.

Enlace: <https://www.boe.es/boe/dias/2019/01/12/pdfs/BOE-A-2019-317.pdf>

Por otra parte, dicha legislación no rige la evaluación de los cursos no conducentes a la prueba de certificación, por lo que en el departamento de japonés, donde sólo se imparten este año académico los cursos no conducentes, se sigue la legislación vigente, según se ha expuesto en el apartado anterior de los criterios de evaluación.

Asimismo, como viene siendo habitual, cada uno de los ejercicios de los que constan las diferentes partes de la prueba tiene asignada una puntuación que será otorgada por número de respuestas correctas, no descontándose ningún punto por las incorrectas o sin responder.

E) EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Una correcta evaluación del proceso de enseñanza nos permite por una parte verificar si los objetivos que nos planteamos a principio de curso han sido alcanzados, y por otra, ser conscientes del grado de adquisición de los contenidos programados.

El currículo contempla varios tipos de evaluación: evaluación de diagnóstico, evaluación continua y evaluación final o sumativa, además de la evaluación sobre el propio proceso de enseñanza-aprendizaje que veremos en un epígrafe posterior.

A principio de curso se podrá realizar una **evaluación de diagnóstico** del alumnado que ayude a programar las necesidades concretas del grupo y a adaptar la forma de trabajar, para impulsar el desarrollo de la competencia lingüística.

Para evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos se practicará una evaluación a lo largo del curso de carácter formativo –**evaluación de progreso**-, integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de valorar el progreso y las dificultades y de buscar las soluciones en tiempo real. Esta evaluación implicará la recogida sistemática de datos tanto cualitativos como cuantitativos de cada alumno (comentarios o notas relacionadas con la participación en clase, con las intervenciones orales o trabajos escritos, con las pruebas puntuales y con la asistencia y motivación).

La **evaluación final, de aprovechamiento o sumativa**, tiene como finalidad comprobar si los alumnos han alcanzado los objetivos y competencias del curso correspondiente y pueden, por tanto, promocionar al curso siguiente.

Evaluar **el proceso de enseñanza** nos da la oportunidad de verificar nuestra programación, de ver si las unidades didácticas han estado bien planteadas, evaluar la organización de las tareas, la temporalización el uso de las diferentes dinámicas... de forma que siempre estemos a tiempo de modificar con flexibilidad los planteamientos iniciales en cualquier momento del proceso.

Todos los niveles

La evaluación continua de los alumnos estará bajo la responsabilidad de su profesorado que recogerá l menos dos fechas distintas distribuidas periódicamente a lo largo del curso académico los datos de evolución y seguimiento del alumnado correspondientes a cada una de las actividades de lengua.

En mayo se realizará la evaluación final o sumativa en todos los niveles para comprobar la consecución de los objetivos y competencias del curso por parte del alumno, y decidir si éste tiene el nivel necesario para promocionar al curso superior del nivel. Así pues, dicha evaluación se basará en los objetivos generales y específicos establecidos en el currículo de cada nivel.

La prueba final constará pues de cinco partes:

➤ **Comprensión escrita:**

Consistirá en realizar una serie de tareas del tipo elección múltiple, verdadero o falso, ordenar un texto, emparejar títulos con textos, completar tablas, etc. sobre uno o varios textos desconocidos.

➤ **Producción Escrita:**

Consistirá en redactar uno o varios textos, cuya extensión y dificultad variarán según el curso.

➤ **Comprensión Oral:**

Consistirá en la escucha de uno o varios documentos, en soporte audio o vídeo, tras la cual el alumno deberá responder por escrito a una serie de preguntas (elección múltiple, verdadero o falso, relacionar respuestas con preguntas, rellenar huecos, completar tablas, etc.). El alumno escuchará el cada audio 3 veces.

➤ **Producción Oral:**

La prueba específica incluirá dos tareas, una de carácter monólogo y otra de interacción entre alumnos, y se llevará a cabo por parejas o tríos, utilizando temas de la vida real, y podrá ser grabada por el profesor, con el consentimiento previo de cada alumno, para facilitar la labor de evaluación.

➤ **Mediación:**

Constará de una tarea escrita y de una tarea oral.

Si el/la estudiante superara alguna de las partes del examen, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria.

Las fechas de las pruebas finales escritas no podrán ser modificadas, ya que son pruebas unificadas para todo el alumnado de cada curso. Si un alumno/ una alumna no pudiese realizar la prueba escrita de mayo, tendría que presentarse a la convocatoria extraordinaria.

*El alumno o alumna que supere el nivel Básico A2 (con un nota de 65 o superior) mediante la prueba final obtendrá el certificado del nivel Básico A2 sin necesidad de realizar una prueba de certificación.

6. Medidas de atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

En la celebración de las pruebas específicas de evaluación que se convoquen, se adaptará la duración y las condiciones de realización al alumnado en situación de discapacidad, siempre que acredite dicha situación en el mismo momento de hacer la matrícula y solicite expresamente el tipo de adaptación que necesita, total o parcial, de las pruebas de evaluación durante el curso. Dicha adaptación pueden solicitarla tanto los alumnos libres como los oficiales. Para más detalle:Resolución conjunta de 20 de septiembre de 2021, de la Dirección

General de Política Lingüística y Gestión del Multilingüismo y de la Dirección General de Inclusión Educativa, por la cual se dictan las instrucciones para la solicitud de adaptaciones de acceso en las escuelas oficiales de idiomas valencianas.

7. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación

El profesorado hará uso constante de los medios tecnológicos e informáticos de que dispone la escuela (ordenador y proyector en las aulas; conexión internet). Se empleará internet como fuente de materiales (textos, vídeos, imágenes...), y se realizarán actividades con las que potenciar su uso por parte del alumnado, tanto fuera como dentro del aula, para el aprendizaje del idioma (consulta de diccionarios, blogs y periódicos digitales; sugerencia de páginas con actividades complementarias, plataformas para contactar con nativos interesados en el intercambio de conversación, etc).

En las clases se podrán utilizar los libros digitales e interactivos si el método dispone de esa versión y, si el alumnado quiere, podrá utilizarlos también en casa. Algunos alumnos y alumnas adquieren también la versión digital del método en vez de la versión papel.

Desde el año pasado la plataforma Aules integrada dentro de Ítaca, permite a casa, que permiten subir enlaces interesantes para el alumnado o ejercicios para que puedan repasar en casa los contenidos vistos en clase. Asimismo, permiten que algunos alumnos y alumnas faltado a clase pueda recuperar los contenidos perdidos y que aquellas personas que quieran avanzar a un ritmo más rápido puedan hacerlo.

Hay también que añadir que algunas el profesorado suele utilizar los muros digitales (tipo padlet) para que la clase pueda compartir documentos, además de otro tipo de aplicaciones.

Además, a principio de curso se informará al alumnado de que toda la información relativa a la escuela se publica en la página web (ausencia de los profesores, fechas de exámenes, material que se utiliza en cada nivel, hora de atención al alumnado, actividades culturales, etc.)

8. FOMENTO DE LA UTILIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA O MEDIATECA LINGÜÍSTICA

Viene definido por la Resolución de 25 de julio de 2022, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional (DOGV nº 9390, de 25 de julio de 2022): ANEXO VIII (p. 38660).

Enlace: https://dogv.gva.es/datos/2022/07/25/pdf/2022_7090.pdf

“La mediateca lingüística tiene como finalidad dar herramientas a la ciudadanía para la adquisición o refuerzo de lenguas a través de formación continua y a lo largo de la vida en un horario flexible y un formato diferente al de la asistencia a cursos. Para esta finalidad, las

escuelas oficiales de idiomas dispondrán de un espacio físico donde ubicar la biblioteca, el aula de autoaprendizaje y el espacio de recursos”.

A lo largo del curso 2022-2023, el alumnado podrá participar en las actividades programadas y gestionadas por la comisión de mediateca de la E.O.I. de Elche.

9. RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS GRUPOS Y NIVELES

9.1. DISTRIBUCIÓN DE

1A2: 3 grupos **2A2:** 1 grupo

3A2: 1 grupo **1B1:** 1 grupo

Grupo	Días	Horario	Aula
1ºA2 15ª	L-X	15 a 17	D12
1ºA2 17ª	L-X	17 a 19	D12
1ºA2 19B	M-J	19 a 21	D12
2ºA2 17B	M-J	17 a 19	D12
3ºA2 17B	M-J	17 a 19	A10
1ºB1 17ª	M-J	19 a 21	A10

El horario de las tutorías es el siguiente:

Martes de 16:00 a 17:00 y Jueves de 16:00 a 17:00

9.2. MATERIAL PEDAGÓGICO

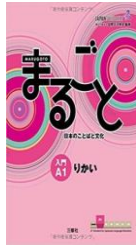
9.2.1. Libros de texto

A) Nivel Básico 1 (1ºA2)



Marugoto Nivel Inicial (Nyuumon)
A1. Katsudou.
 (ed. 2013 / 146 pag.)
 Libro de actividades.

The Japan
 Foundation
 Sanshusha
 978-4-384-05752-2



**Marugoto Nivel Inicial (Nyumon)
A1.
Rikai.**
(ed. 2013 / 196 pag.)
Libro de comprensión.

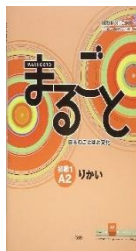
The Japan
Foundation
Sanshusha
978-4-384-05753-9

B) Nivel Básico 2 (2ºA2)



**Marugoto Nivel Básico (Shokyuu)
1 de A2. Katsudō.**
(ed. 2014 / 146 pag.)
Libro de actividades.

The Japan
Foundation
Sanshusha
978-4-384-05754-6
C0081



**Marugoto Nivel Básico (Shokyū) 1
de A2. Rikai.**
(ed. 2014 / 196 pag.)
Libro de comprensión.

The Japan
Foundation
Sanshusha
978-4-384-05755-3
C0081

C) Nivel Básico 3 (3ºA2)



**Marugoto Nivel
Elementaire (Shokyū)
2 de A2. Katsudō.**
(ed. 2014/ 184 pag.)
Libro de actividades.

The Japan
Foundation
Sanshusha
978- 4384057560



**Marugoto Nivel Elementaire
(Shokyū)
2 de A2. Rikai.**
(ed. 2014/ 200 pag.)
Libro de comprensión.

The Japan
Foundation
Sanshusha
978-4384057577

D) Nivel Intermedio 1 (1ºB1)



Marugoto Nivel Intermedio (Chuukyuu) 1 de B1.
(ed. 2016 / 270 pag.)
Libro único

The Japan
Foundation
Sanshusha
ISBN 13: 978-4-
384-05759

9.2.2 Otros materiales recomendados

Kanji:

- **Basic Kanji Book Vol.1 Nueva Edición. 500 kanji básicos.**

ISBN: 978-4-89358-973-6

Páginas: 235 (Libro principal) + 13 (Soluciones/Respuestas)

Editorial: Bonjinsha Co.LTD (ed.2020.) Equivale a N5-N4 de Noken.

Basic Kanji Book Vol.2 Nueva Edición. 500 kanji básicos.

ISBN: 978-4-89358-883-8

Páginas: 268

Editorial: Bonjinsha Co.LTD (ed.2015) Equivale a N4-N3 de Noken.

Gramática:

- **KOI. Manual básico de japonés.** Edición 2ª edición. Yoko Nakazawa. Satori Ediciones. 2015.

Lecturas recomendadas:

- **Nihongo Gakushuu Dokuhon.** Cuadernos de lectura nivelada en la página de Nihongo Gakushuu Dokuhon.

Enlace: <https://nihongotokuhon.jimdo.com/>

10. Pruebas de certificación

Este año en el departamento de japonés no se imparten cursos conducentes a la prueba de certificación.

11. Pruebas de los cursos no conducentes a la prueba de certificación

Las pruebas de los primeros cursos de cada nivel, que no conducen a certificación, forman parte de la evaluación continua y dependen de la

planificación y organización de los períodos lectivos del profesorado, siguiendo la normativa por la cual el alumnado tiene derecho a tres recogidas de notas para ser evaluado, coincidiendo la tercera nota de las cuales con el examen final de mayo al que pueden presentarse todos los alumnos, incluyendo aquellos que hayan perdido su escolaridad.

Estas pruebas atienden generalmente, al igual que en los cursos conducentes a certificación, a la evaluación de las cinco actividades de lengua. Las pruebas sirven para evaluar al alumnado de forma continua e informarle de su progreso y los aspectos a reforzar para próximas pruebas.

12. Cursos de formación complementaria

En el presente curso escolar 2022-2023 no hay curso de formación complementaria.

13. Programación de los cursos de formación continua para el profesorado

En el presente curso escolar 2022-2023 no hay curso de formación continua para el profesorado

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- * El Departamento de Japonés participará en actividades culturales que se organice el centro siempre y cuando ello no suponga una carga adicional de trabajo para el departamento. Asimismo, se propondrán a lo largo del curso escolar actividades en horas lectivas como, por ejemplo, un visionado de fragmento de película entre otros, acorde con los intereses particulares del alumnado.
- * Podrán organizarse las actividades como, por ejemplo:
- * Elaboración y exposición de letras artísticas de hiragana o de kanji.
- * Proyección de cotrometrajés hablando japonés o cantar las canciones en japonés en aula o de departamento.
- * Utilización de las redes sociales y las nuevas tecnologías en japonés (Padlet, Google Forms, Quizlet, Kahoot, etc.);
- * Elaboración de cuadernos de lectura. Caligrafía japonesa.

* Además de estas actividades el Departamento de japonés podrá llevar a cabo aquellas que pudieran surgir durante el curso y que no haya sido posible prever.

15. PLAN DE MEJORA DEL PROFESORADO

El departamento de japonés participará a medida de lo posible, en algunas de las actividades de formación a desarrollar recogidas en el Programa Anual de Formación del Centro (PAF), recogido en la programación general anual (PGA), con el objetivo de: mejorar las competencias con las nuevas tecnologías,- mejorar las prácticas educativas en el aula, desarrollar nuevas estrategias en didáctica de lenguas, armonizar los criterios de evaluación y estandarización, conocer nuevos materiales didácticos, prevenir riesgos laborales.

16. PLAN DIGITAL DE CENTRO

PLAN DIGITAL DE CENTRO

El Consejo Europeo aprobó el 21 de junio de 2020 la creación del programa Next Generation EU. En el marco de esta iniciativa se crea el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) como instrumento financiero para los estados miembros. En España, uno de los ejes básicos de este plan se refiere a la transformación digital de la educación.

Las líneas estratégicas marcadas por los marcos europeo y español se concretan en la Comunitat Valenciana con el establecimiento de un nuevo Plan de transformación digital de nuestros centros educativos y en el GEN Digital 2025, (Plan Estratégico de Transformación Digital de la Administración de la Generalitat): <https://portal.edu.gva.es/gvait3du/es/>

La EOI de Elche, siguiendo indicaciones de la Secretaria Autonómica de Educación y Formación Profesional para hacer planificar adecuadamente todo este proceso en nuestro centro, ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Se han subido planos del centro a la plataforma itaca3, junto con una relación priorizada de aulas susceptibles de convertirse en Aula Digital Interactiva (ADI). También se ha señalado la instalación de comunicaciones actual en cada aula (punto de red o WIFI) y el equipamiento de medios tecnológicos que tiene.

- Se ha iniciado el Plan Digital de Centro, propiamente dicho. Para ello, se ha constituido el equipo impulsor del proyecto digital de centro, compuesto por Juan Antonio Adán, Maita Cortés, Begoña Lavale y Eva M^a Paredes. Este equipo impulsor ha asistido a 5 sesiones de formación online y ha promovido el test de auto-diagnóstico SELFIE a partir del cual se ha realizado el análisis del centro y establecido los objetivos del PDC, quedando a la espera de nuevo asesoramiento por parte de la administración educativa. Enlace:

https://gvaedu-my.sharepoint.com/:x/g/personal/b_cerdansupervia_edu_gva_es/EYGO3dh5DoVCtATZprDpl78BBynYkf3GienjvY_1pfk8eg?e=PdwDQI&CID=928fdbc9-98f3-b71f-72b9-b53da18c4b0b

- La EOI de Elche también ha solicitado su inclusión como Centro Digital Colaborativo de la Conselleria, cosa que se ha logrado este curso y que nos da acceso a mejorar nuestra formación digital y a utilizar una gran variedad de herramientas digitales de Office364 y Teams. En la coordinación del centro como CDC están Juan Antonio Adán y Begoña Lavale.

Jefa de Departamento

Jefa de Departamento